

RESOLUCION N° 5805

CESAR MOTA JIMENEZ,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales: y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 26 de julio de 1976, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se ha constituido la Compañía Anónima denominada "CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A.";

QUE el señor Doctor Camilo Gallegos Domínguez, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho, para solicitar la aprobación de la constitución de la Compañía Anónima denominada "CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resoluciones Nos. 03 y 173, de 6 de enero de 1976 y 9 de abril de 1976 respectivamente, ha autorizado a la Compañía panameña "SCHREDER INTERAMERICANA S.A.", para que invierta en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el equivalente a SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUCRETES (\$/ 735.000.00), en la constitución del capital social de la Compañía "CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A.";

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DIA-76-858, de 26 de agosto de 1976, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aporta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 26 de julio de 1976, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Asociación de Pequeños Industriales de Pichincha, bajo el N° 832, de fecha 8 de septiembre de 1976;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U M E N:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A." con domicilio en la ciudad de Quito, y un capital so-

cial de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'500.000.000), dividido en Treascientos acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 28 de julio de 1976, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo - Primero del Cantón Quito, anote al margen de la Escritura Pública de 28 de julio de 1976, celebrada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario ventará razón de esta anotación marginal.

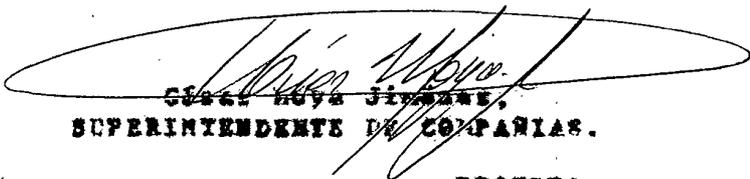
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que del inmueble cuyos límites y especificaciones constan en la Escritura Pública de 28 de julio de 1976, hace el señor Ingeniero Marcelo Guerra, a favor de la Compañía "CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A.". El señor Registrador ventará razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que de conformidad con los Artículos 355 de la Ley de Compañías y el 11 del Decreto 1531 de 30 de agosto de 1968, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el rubro "Registro de Industriales", esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la Compañía "CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A.", celebrada el 28 de julio de 1976, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 28 de julio de 1976, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada la copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 21 SET 1976

  
César Hoya Jimenez,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO.....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

28  
veinte y ocho

0.9 : 24

- tres -

y firmé la Resolución que antecede, aprobatoria de la -  
constitución de la Compañía "CONSTRUCCIONES ELECTRICAS  
SCHREDER S.A.", el señor Doctor César Moya Jiménez, Su-  
perintendente de Compañías, en Quito, a

21 SET 1976

  
Germán Carrión A.,  
SECRETARIO GENERAL.

  
16-EX-76